



OFICIO No. DFMARNAT/0963/2016 BITACORA: 15/DK-0714/02/16

Toluca, Méx., 25 de febrero del 2016

CIUDADANO
BULMARO MATEO SALAZAR
PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y
TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES
(ASERRADERO), UBICADO EN CARRETERA VILLA VICTORIA-EL ORO
KM. 27, EJIDO JALTEPEC, MPIO. DE SAN JOSE DEL RINCON, MEX.
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: <u>DFMARNAT/1226/2007</u>

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-123-BUL-001

RFC: MASB-830411-SA7

En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 18 de febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	209.602	30	561	590

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES DELEGACION FEDERAL

EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ AND ARADO

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Comp Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osomo Oberón - Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México - Metepec. Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales - Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*